

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de Dña. Rosa Díez González, diputada de Unión, Progreso y Democracia al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** sobre **Medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional** para su debate en **Pleno**.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comisión de atentados terroristas, singularmente de ETA, contra acuartelamientos o instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional ha dejado un lamentable reguero de muerte y destrucción cuya última manifestación ha sido el asesinato de D. Juan Manuel Piñuel en Lagutiano (Álava).

No es necesario resaltar que la única responsabilidad de los atentados terroristas corresponde a las personas y organizaciones que los cometen, los alientan, los amparan o coadyuvan a su realización. Pero no por ello, debe olvidarse que, en muchas ocasiones, los atentados han resultado facilitados por la insuficiencia de las medidas de seguridad adoptadas en torno a los acuartelamientos o instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Unas medidas de seguridad que, también en muchas ocasiones, no han podido ser establecidas debido a que algunos Ayuntamientos, singularmente en el País Vasco y Navarra, en uso de sus competencias municipales, las han obstaculizado o prohibido, negando las autorizaciones administrativas correspondientes.

Considerando la benemérita labor de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en orden a preservar la seguridad de los ciudadanos españoles frente a las organizaciones terroristas, considerando también el sacrificio que los hombres y mujeres pertenecientes a esos cuerpos han soportado, del que son muestra los 346 agentes y mandos asesinados por ETA y los 65 asesinados por otras organizaciones terroristas, ha de entenderse llegado el momento en el que el cuerpo legislativo del Estado, representado por el Congreso de los Diputados, adopte las medidas necesarias para propiciar la máxima seguridad de los acuartelamientos e instalaciones que albergan a los cuerpos policiales. En este sentido, la presente proposición no de ley insta al Gobierno a presentar con urgencia un cuadro de medidas legislativas y materiales destinadas a incrementar esa seguridad

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, de manera urgente, presente en esta Cámara:

1. Un proyecto de Ley en el que se contemplen las medidas normativas necesarias para remover los obstáculos que se oponen actualmente a la mejora de la seguridad de los acuartelamientos o instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, singularmente los derivados del ejercicio de competencias municipales. A tal fin, la Ley preverá que, por razones de seguridad y urgencia, debidamente justificadas, puedan realizarse cuantas obras

sean necesarias dentro y fuera de los referidos acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, incluso en las vías públicas, para favorecer su seguridad contra atentados terroristas. Asimismo, la Ley autorizará al Gobierno, también por razones de seguridad y urgencia, debidamente justificadas, a remover cualquier obstáculo físico o material que pudiera perjudicar la seguridad de los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional.

2. Un plan de dotaciones y equipamientos destinados a mejorar la seguridad de los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional, con especificación de su coste, financiación y plazo de realización.»

Congreso de los Diputados, 20 de Mayo de 2008

Dña. Rosa Díez González  
Diputada de Unión, Progreso y Democracia  
Portavoz. G. P. Mixto